

**RESOLUCION N° 015**  
(18 febrero de 2021)

Por medio de la cual oficializa **el sistema de clasificación para escoger las selecciones Colombia de Gimnasia Artística Masculina que participarán en el Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en la ciudad de Guadalajara (MEX) y el Campeonato Panamericano de Adultos a realizarse en Brasil.**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

**CONSIDERANDO:**

a) Que, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020, por causa de la pandemia generada por el Coronavirus COVID – 19.

b) Que debido a la pandemia no será posible realizar el Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Abierto y Juvenil en la ciudad de Medellín en el mes de marzo de 2021.

c) Que es necesario definir el proceso para escoger las selecciones Colombia GAM que nos representarán en los diferentes eventos internacionales que a su vez son selectivos a otros eventos así:

- 1) Campeonato Panamericano Juvenil Guadalajara (MEX) selectivo a los Juegos Panamericanos Juveniles Cali (COL) 2021.
- 2) Campeonato Panamericano de Adultos (BRA) selectivo a Juegos Olímpicos Tokio 2020.

d) Que el Comité Ejecutivo con la asesoría de la Comisión Técnica de Gimnasia Artística Masculina definió los criterios para escoger las selecciones Colombia GAM que nos representarán.

e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Oficializar el **proceso de selección de los gimnastas de Gimnasia Artística Masculina que nos representarán en el Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en la ciudad de Guadalajara (MEX) y el Campeonato Panamericano de Adultos a realizarse en Brasil.**

**ARTICULO SEGUNDO.** – El proceso de selección se define para cada evento de acuerdo con la reglamentación dispuesta a continuación:

La Comisión Técnica de Gimnasia Artística Masculina hizo un análisis a nivel nacional de los gimnastas de la categoría Adultos que en los últimos años han mostrado un rendimiento significativo para aspirar a ser selección Colombia, definiendo la preselección así:



- 1- JOSSIMAR CALVO (NOR)
- 2- JAVIER SANDOVAL (NOR)
- 3- ERICK VARGAS (NOR)
- 4- DIDIER LUGO (NOR)
- 5- ANDRES MARTINEZ (ANT)
- 6- JOSE MANUEL MARTINEZ (ANT)
- 7- JOSE DAVID TORO (ANT)
- 8- WILLIAN CALLE (ANT)
- 9- KRSTOPHER BOHORQUEZ (BOY)
- 10- MARCOS AGUILAR (NOR)

La Comisión Técnica de Gimnasia Artística Masculina hizo un análisis a nivel nacional de los gimnastas de la categoría Juvenil (16 a 18 años) que en los últimos años han mostrado un rendimiento significativo para aspirar a ser selección Colombia, definiendo la preselección así:

- 1- SERGIO VARGAS (BOY)
- 2- DANIEL VILLA (ANT)
- 3- ESTEBAN HOYOS (ANT)
- 4- JORDAN CASTRO (NOR)
- 5- FERLEY LEMUS (NOR)
- 6- JUAN LARRAHONDO (VAL)
- 7- CARLOS EDUARDO (NOR)
- 8- SANTIAGO GALLO (CAL)
- 9- FELIPE GUTIERREZ (BOG)
- 10- DAVID M. DUARTE (BOG)
- 11- CAMILO DIAZ (BOG)

La Comisión Técnica de Gimnasia Artística Masculina hizo un análisis a nivel nacional de los gimnastas de la categoría PreJuvenil (14 a 16 años) que en los últimos años han mostrado un rendimiento significativo para aspirar a ser selección Colombia, definiendo la preselección así:

- 1- ANGEL BARAJAS (NOR)
- 2- MANUEL LOPEZ (ANT)
- 3- YAN DAIRO ZABALA (NOR)
- 4-CARLOS OROZCO (NOR)
- 5-JORDAN CASTRO (NOR)
- 6-CAMILO VERA (NOR)
- 7-YORMAN ALVAREZ (NOR)

**De los cupos:**

**Campeonato Panamericano de Adultos (BRA selectivo a Juegos Olímpicos Tokio 2020)**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 5 cupos	<ul style="list-style-type: none"><li>• (1) Jossimar Calvo (NOR).</li><li>• (1) Andrés Martínez (ANT).</li><li>• (1) Mejor deportista del Grupo I de aparatos de los eventos clasificatorios.</li><li>• (1) Mejor deportista del Grupo II de aparatos de los</li></ul>



	<p>eventos clasificatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• (1) Escogido entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de Coldeportes y COC.</li></ul>
--	--

**Campeonato Panamericano Juvenil Guadalajara (MEX) selectivo a Juegos Panamericanos Juveniles Cali (COL) 2021**

CUPOS	SELECCIÓN
<p>Equipo Juvenil 4 cupos</p> <p>*Al menos dos gimnastas de esta selección deben tener entre 16 y 18 años (nacidos en el 2003, 2004 o 2005)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• (1) Sergio Vargas (BOY).</li><li>• (2) Mejores deportistas de la General Individual de los eventos clasificatorios.</li><li>• (1) Escogido entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de Coldeportes y COC.</li></ul>

**Del proceso:**

Para todos los casos, los resultados se obtendrán de los eventos a continuación mencionados.

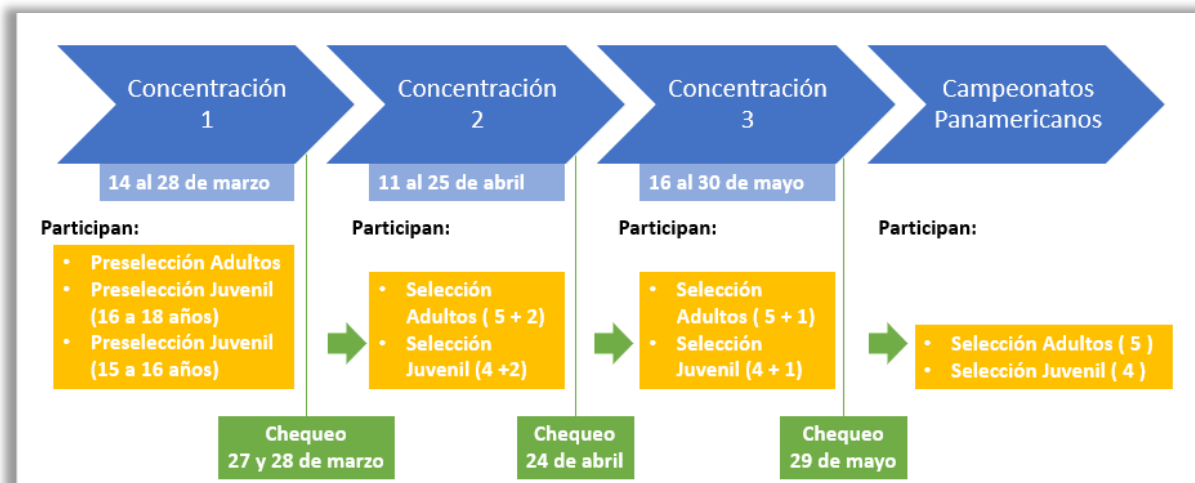
1. Primera Concentración Nacional de Gimnastas Adultos y Juveniles en Cúcuta del 14 al 28 de marzo de 2021.
  - a. Dirigida a las preselecciones nombradas anteriormente
  - b. Durante la concentración se realizará un chequeo el día 27 y 28 de marzo de 2021 (Para diferentes grupos de gimnastas debido a la cantidad). Con los resultados del chequeo se escogerán 5 gimnastas titulares más dos suplentes en la categoría adultos y 4 gimnastas titulares más dos suplentes en la categoría juvenil.
  - c. El criterio para seleccionar a los gimnastas es el mismo definido para conformar las selecciones; salvo los 2 suplentes por categoría que se escogerán con el criterio del último gimnasta es decir escogidos entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de Coldeportes y COC
2. Segunda Concentración Nacional de Gimnastas Adultos y Juveniles en Cúcuta del 11 al 25 de abril de 2021
  - a. Dirigida a los 5 gimnastas titulares más dos suplentes en la categoría adultos y 4 gimnastas titulares más dos suplentes en la categoría juvenil seleccionados en el primer chequeo.
  - b. Durante la concentración se realizará un chequeo el día 24 de abril y se escogerán las selecciones definitivas que nos representarán en los dos eventos Panamericanos mencionados anteriormente (5 gimnastas en la categoría adultos y 4 gimnastas en la categoría juvenil). Para ambas categorías se escogerá un suplente que entrará a la selección en caso de lesión de alguno de los gimnastas titulares.
3. Tercera Concentración Nacional de Gimnastas Adultos y Juveniles en Cúcuta del 16 al 30 de mayo de 2021
  - a. Dirigida a los 5 gimnastas titulares más un suplente en la categoría adultos y 4 gimnastas titulares más un suplente en la categoría juvenil seleccionados en el segundo chequeo.



- b. Durante la concentración se realizará un chequeo el día 29 de mayo, este chequeo será de control.
  - c. Finalizada la concentración los deportistas de la categoría Adultos viajarán a Brasil, saliendo de Cúcuta.
  - d. El gimnasta suplente retornará a su ciudad de origen.
  - e. Esta concentración queda sujeta a la disponibilidad presupuestal de la FEDECOLGIM y/o del Comité Olímpico Colombiano.
4. Campeonato Panamericano de Adultos (BRA) selectivo a Juegos Olímpicos Tokio 2020 y Campeonato Panamericano Juvenil Guadalajara (MEX) selectivo a Juegos Panamericanos Juveniles Cali (COL) 2021

Para escoger la selección se tendrá en cuenta el sistema de puntos establecido por la FEDECOLGIM. Con el avance del proceso a los deportistas que realizarán 2 o tres chequeos se les considerará la mejor nota por aparato de los chequeos realizados durante las concentraciones.

Se invitarán a todas las reuniones a los metodólogos de Coldeportes y Comité Olímpico.



**PARÁGRAFO 1.-** Los gimnastas colombianos que entrenan en el exterior podrán realizar el primer y segundo chequeo de manera virtual; deben mantener informado al entrenador nacional Lic. Jairo Ruiz acerca de sus entrenamientos, así como de su estado de salud y nivel técnico.

Los chequeos virtuales deben ser en vivo y en los mismos días en los que están programados los chequeos presenciales; el grupo de jueces evaluador será el mismo grupo de jueces que calificará a los deportistas en sitio y deben tener acceso a cámaras que en vivo muestren la rutina de los deportistas del exterior. La hora para cada deportista se programará más adelante.

Los gimnastas colombianos de la categoría adultos que entrenan en el exterior y hayan logrado un cupo en la selección deben concentrarse en Cúcuta durante la tercera concentración.

**PARÁGRAFO 2.-** Para cada concentración la Federación Colombiana de Gimnasia publicará una resolución individual en donde se relacionarán las personas convocadas, las condiciones generales de la concentración,



así como el manual de bioseguridad que deberán seguir todos los convocados para poder presentarse a la concentración.

**PARÁGRAFO 3.-** Para los compromisos del segundo semestre se publicará una nueva resolución.

### **NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA**

#### **CATEGORIA JUVENIL**

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2021) con modificaciones para juveniles vigente

Reglas “FIG Juveniles” con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los Elementos prohibidos.

Nota de Dificultad (Nota D) los 8 mejores elementos

Grupos de Elementos = 2,0 (0,5 por cada grupo)

Valor de las salidas:	C o mayor	= +0,5 pts.
	B	= +0,3 pts.
	A	= +0,0 pts.

Se aplicarán las reglas FIG con relación a las rutinas cortas:

#### **Deducciones Neutrales**

7 o más elementos	0.00p.
6 o 5 elementos	4.00p.
3 o 4 elementos	6.00p.
1 a 2 elementos	8.00p.
Sin elementos	10.00p.

#### **CATEGORIA MAYORES**

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2021) vigente.

### **ARTÍCULO TERCERO. - JUZGAMIENTO.**

Los jueces que evaluarán a los deportistas en los tres chequeos programados serán convocados por la Federación Colombiana de Gimnasia y con la asesoría de la Comisión Nacional de Juzgamiento GAM.

### **ARTICULO CUARTO. - DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS**

Las concentraciones estarán regidas por el protocolo de bioseguridad aprobada para las mismas por el Centro de Ciencias del Deporte (CCD) del Ministerio del Deporte y los lineamientos técnicos de la resolución 1840 de 2020 expedida por el ministerio de salud.

Los participantes en cada concentración estarán obligados a cumplir con cabalidad los protocolos de bioseguridad consignados en el protocolo.



Para ingresar a cada concentración se exigirá resultado negativo (-) de prueba para SARS-COV2 tipo PCR no mayor a 72 horas del inicio de la concentración.

**ARTICULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



**JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA**  
Presidente



**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Secretario